

# Visitas *ad limina* y percepción del espacio por la Iglesia católica en el siglo XVII, en Cieza y en el Reino de Murcia

*José Miguel Abad González*

I.E.S. DR. PEDRO GUILLÉN DE ARCHENA

## Resumen:

Las visitas que periódicamente tenían que realizar los obispos al Papa, para rendir cuentas de su diócesis y recibir instrucciones, son una estupenda fuente de información sobre la percepción del espacio. Este trabajo estudia cómo veían el territorio murciano y en él, la villa de Cieza, los diferentes prelados que se sucedieron en el siglo XVII, que reflejan los cambios en el paisaje, ocurridos a lo largo de dicha centuria y como este era percibido por sus habitantes.

En la centuria del seiscientos, el discurso providencial estaba muy asentado, pero dejaba espacio a otras formas de ver el mundo.

## Palabras clave:

Visitas *ad limina*, obispos, Murcia, villa de Cieza, percepción del espacio.

## Ad limina visits and the perception of space by the Catholic Church in the 17th century, in Cieza and in the Kingdom of Murcia

## Abstract:

The visits that bishops had to make periodically to the Pope, to report on their dioceses and receive instructions, are an excellent source of information on the perception of space. This document examines how the different prelates who succeeded each other in the 17th century viewed the territory of Murcia, including the town of Cieza. This work reflects the changes in the landscape that occurred throughout that century and how it was perceived by its inhabitants.

In the 17th century, the providential discourse was well established, but it left room for other ways of seeing the world.

## Keywords:

Ad limina visits, bishops, Murcia, town of Cieza, perception of space.

## Introducción

La percepción del espacio en el siglo XVII supera la simple descripción objetiva y el definir lo natural como expresión de un proyecto cultural y político.

En cuanto a la religión se refiere, hay que tener claro que, en el siglo XVII, “Los escritos de Teología son aquellos que tratan sobre la ciencia de Dios y sobre las vías para conocerlo”. Así define Teología, Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana*, publicado en 1611. Esta obra se puede considerar como el

primer diccionario al uso de nuestro idioma. Su autor había sido capellán de Felipe II<sup>1</sup>, y después fue canónigo de la catedral de Cuenca y consultor del Santo Oficio<sup>2</sup>.

Siendo la Teología cosa de religiosos y estando bajo la supervisión de instituciones plenamente integradas en el aparato administrativo regio, se podría pensar que los fenómenos naturales iban a tener una explicación puramente providencial por parte de los clérigos, para verificarlo la narración de los grandes desastres de mediados de la centuria del seiscientos, en el territorio del antiguo reino de Murcia<sup>3</sup>, puede resultar particularmente instructiva.

(1) El rey Prudente del Escorial, o también conocido como el rey siempre rodeado de papeles, que en sus dominios nunca se ponía el sol. Aunque visto desde la perspectiva de sus enemigos era, por ejemplo, para los franceses “el diablo del mediodía”, y para los holandeses el rey de la Leyenda Negra.

(2) El tribunal de la Santa Inquisición.

(3) Comprendía, en el siglo XVII, no sólo la actual Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sino también, zonas de las provincias de Albacete, Jaén, Granada, Almería y Alicante.



La riada de San Calixto (14-15 de octubre de 1651) y la riada de San Severo (5-6 de noviembre de 1653), por ejemplo, afectaron de lleno a la Iglesia murciana en sus personas, bienes, reliquias y percepciones, pero parece que no en sus convicciones. Por un lado, causaron enormes destrozos materiales en los edificios eclesiásticos, menos en iglesias que en conventos, casas parroquiales, etc., afectando de lleno al normal desarrollo del culto católico en la diócesis. Por otro lado, obligaron a la Iglesia a hacer realidad los preceptos evangélicos de “dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, etc.”, o sea a ejercer su caridad, empezando por el propio obispo<sup>4</sup>, para con aquellos que lo habían perdido todo o casi todo con estas avenidas del río Segura y de sus afluentes los ríos Mula, Guadalentín y Sangonera (ABAD GONZÁLEZ, 2018).

### Visitas ad Límina

Todos los obispos que tienen a su cargo una diócesis tienen que realizar periódicamente una visita al Papa, en El Vaticano. Estas visitas reciben el nombre de Visitas Ad Límina Apostolarum. La traducción literal del latín significa “los umbrales de los apóstoles”. El objetivo de la misma es informar al Pontífice sobre la situación de su diócesis, mostrando hacia el Santo Padre su reconocimiento de su jurisdicción universal, así como visitar, a manera de peregrinación, la tumba de San Pedro y San Pablo. Al mismo tiempo se muestra la disposición a recibir del Papa consejos y advertencias.

La visita la suele realizar el obispo titular o en su defecto el auxiliar, incluso aunque requeriría de un permiso especial del Vaticano, la podría llevar a cabo un párroco, precisamente desde la primera visita del siglo XVII, que corresponde hacer a Don Francisco Martínez de Ceniceros, ya la hace en su nombre el canónigo Francisco Ruiz Almarcha; exactamente igual sucede con la de 1615 en la que envía a Francisco Martínez Caja; el Obispo Trejo tampoco viaja a Roma en la visita de 1625, pero parece que si lo había hecho en la anterior de 1620, mandando en su lugar a Jerónimo Sardo y Bernardo de Toro; en 1630, el obispo Trejo, envía a Pedro Díaz por motivos de salud; y en 1633 a Bartolomé Cazorla; Mendo de Benavides (1641-1644) no acude por los gravísimos problemas de relación entre el obispo y

la ciudad de Murcia; Juan Vélez (1645-1648) no pudo ir a Roma por la terrible epidemia de peste de 1647 (GONZÁLEZ CASTAÑO, 1983), hasta el punto de que el propio obispo murió apestado; la visita de 1652 la rinde el presbítero Juan Bautista Sodupe ante la imposibilidad del obispo, Don Diego Martínez Zarzosa de trasladarse a Roma por cuestiones de salud; Andrés Bravo (1662-1663) ocupó la sede episcopal muy pocos meses y no le dio tiempo a realizar ninguna visita; Mateo Segade (1663-1672) debía de tener un carácter difícil, hubo de ser obligado a residir en su diócesis de Cartagena, fue reprimido por el Consejo de Castilla por dar pocas limosnas y abusar de los precios del vino y trigo procedentes de los diezmos. Ante esta coyuntura al prelado no le quedaron ganas de cumplir con la obediencia a Roma, aunque si sabemos que efectuaba la visita pastoral (CANDEL CRESPO, 1993); los mismos motivos de salud que Martínez Zarzosa, aduce, en 1676, Don Francisco de Rojas Borja para enviar en su nombre al licenciado José de Baldelana; tampoco en 1692 el obispo Don Antonio de Medina Cachón se traslada a Roma por motivos de salud y lo hacen en su nombre Gregorio Ortiz Espinosa, Juan García de Cáceres y Jacinto Royo Gómez. Por último, el obispo Echalaz apenas estuvo una semana en la sede ya que llegó a Murcia el 6 de noviembre de 1695 y falleció el 17 del mismo mes. Cerrando el siglo el obispo Francisco Fernández de Angulo.

Hoy día aparecen reglamentadas en el Derecho Canónico en los cánones 399 y 400. Será la bula *Romanus Pontifex* de Sixto V (Roma, 20 de diciembre de 1585) la que reglamente estas visitas tras el Concilio de Trento, ya que parece que estas ya existían desde el siglo IV.<sup>5</sup>

La traducción literal del latín, de “ad limina” es “los umbrales de los apóstoles” como hemos dicho y su actualización por la Contrarreforma era un medio para acelerar el diálogo entre la Iglesia romana y las Iglesias nacionales; y, desde luego, en muchas ocasiones iba a ser una forma de activar la circulación de cultos, reliquias, santos, bulas y licencias de diversa naturaleza. En todo caso se convierten en una fuente de información tanto de la situación del clero, la religiosidad, como de las posibilidades fiscales y la situación del territorio<sup>6</sup>.

(4) Destacable fue la labor asistencial llevada a cabo, por el obispo D. Diego Martínez Zarzosa, después de la riada de San Calixto, en 1651. Era frecuente verlo a caballo, por las calles de la ciudad de Murcia, repartiendo alimentos y otros bienes necesarios, a sus feligreses.

(5) Las Visitas ad límina son conocidas bastante bien gracias al trabajo de Vicente Cárcel Ortí, a principios de la década de 1980 (concretamente en 1982), que lleva precisamente ese título “Las visitas ad límina”, y que fue publicado en el *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, n° 58, en las págs. 693 a 711, por lo que no tuvo mucha difusión pero que expone de manera didáctica en qué consistían estas visitas periódicas de los obispos al Papa.

(6) El informe era de carácter burocrático, en la mayoría de las ocasiones, por lo que eran frecuentes las reiteraciones e incluso la copia.

La calidad y, por lo tanto, utilidad de la información que nos muestran es de bastante irregularidad ya que todo estará en función del interés, en la escritura del documento, por parte del prelado de turno.

Los informes conservados están en los Archivos Secretos Vaticanos, legajos 193 A y 193 B.

## Percepción del espacio en las Visitas del siglo XVII

Para el siglo XVII, referidos a Murcia, disponemos de los documentos que relacionamos a continuación: Don Juan de Zúñiga 1601, Don Francisco Martínez de Ceniceros 1610 y 1615, Fray Antonio Trejo 1620 1625 1630 y 1633, Don Diego Martínez Zarzosa 1652, Don Andrés Bravo 1659, Don Francisco de Rojas Borja, 1676, Don Antonio Medina Cachón 1692 y Don Francisco Fernández de Angulo 1699.

Parece ser que el conocimiento del territorio de la diócesis por la mayoría de sus obispos era bastante limitado ya que, por ejemplo, en el documento de la visita de 1652 no se hace mención a los efectos de la terrible epidemia de peste en la ciudad de Mula. Las informaciones que aparecen, se centran en la mayoría de las veces, en la propia ciudad de Murcia, dejando de lado el resto del territorio del reino de Murcia. Es por ello que la información que podemos encontrar de la villa de Cieza, en las mismas, es bastante escasa.

Vamos a analizar los aspectos más importantes sobre la percepción del espacio que podemos ver, en las Visitas Ad Límina del siglo XVII, agrupados por la temática que tratan.

Referente a infraestructuras hidráulicas ya en la segunda visita de la centuria se dice algo que luego repetirán literalmente otros obispos “Sus campos se ven circundados de arroyuelos que han traído el agua desde el cauce del río principal por el ingenio y la laboriosidad de los hombres, y por ello se despliegan ante la vista, regados y adornados de una sorprendente vistosidad” (1610).

La siguiente repite lo referente a infraestructuras hidráulicas y dice algo que luego repetirán literalmente otros obispos “Sus campos se ven circundados de arroyuelos que han traído desde el cauce del río principal por el ingenio y la laboriosidad de los hombres, y por ello se despliegan ante la vista regados y adornados de una sorprendente vistosidad” (1615).

Vuelve a repetir, la tercera visita que le correspondió al obispo, Fray Antonio Trejo, el mismo prelado que impulsó la realización del trascoro de la catedral de Murcia dedicado a la Inmaculada Concepción<sup>7</sup> y el desarrollo de su devoción en nuestro territorio, la referencia a obras para regadíos “Sus campos se ven circundados de arroyuelos que han traído desde el cauce del río principal por el ingenio y la laboriosidad de los hombres, merced a cuyo riego se despliegan aquellos admirablemente hermosos a la vista” (1630).

Tres años después repite lo de las obras de regadíos “Sus campos están rodeados de riachuelos traídos desde el cauce principal por el ingenio y la laboriosidad de los hombres, merced a cuyo riego se despliegan aquellos admirablemente hermosos a la vista” (1633).

Es evidente que esto era debido a que muchas veces se copiaba, sin ningún reparo, el documento anterior, en todo o en parte, sobre todo cuando se trataba de aspectos del paisaje y del medio natural o del medio transformado por la mano del hombre que lo habitaba, que permanecían en el tiempo.

Mención a las infraestructuras hidráulicas volvemos a encontrar en la segunda mitad del siglo: “Sus campos están rodeados de arroyos traídos desde el cauce principal por el ingenio y la laboriosidad de los hombres, merced a cuyo riego se despliegan aquellos admirablemente hermosos a la vista” (1676).

En referencia a infraestructuras hidráulicas copia exactamente lo dicho por sus predecesores “Sus campos están rodeados de arroyos traídos desde el cauce principal por el ingenio y la laboriosidad de los hombres, merced a cuyo riego se despliegan aquellos admirablemente hermosos a la vista” la visita de 1692.

Es significativo como, a lo largo de toda la centuria del seiscientos, se ha ido repitiendo la misma descripción por los distintos prelados que se habían sucedido al frente de la diócesis murciana.

Las descripciones que se hacen para el conjunto del territorio murciano, se pueden aplicar al término municipal de Cieza perfectamente. Este se encuentra desde época de la dominación romana, pasando por los siglos de la presencia musulmana y hasta la actualidad, recorrido por acequias y canales que llevan el agua desde el río Segura a los campos de cultivo, donde la agricultura obtiene sus frutos. Y observamos un medio natural modificado por el hombre en su provecho.

---

(7) Devoción impulsada por la Monarquía Hispánica en el siglo XVII. La Inmaculada Concepción fue declarada patrona de España, por el rey Felipe IV, tras el milagro de Empel, en las guerras de Flandes.



La aridez del clima ciezano, lleva consigo la necesidad de sistemas hidráulicos complejos que permitan el máximo aprovechamiento del agua para regadío<sup>8</sup>.

Referencia a la escasa red de ciudades y villas, achacándolo al clima “A causa de las épocas de escasez de cosechas y de la falta de lluvia el número de pueblos con que cuenta es reducido” esto será repetido de forma parecida por otros obispos posteriores de la centuria del seiscientos (1610).

Repite la referencia a la escasa red de ciudades y villas, achacándolo al clima “A causa de las épocas de escasez de cosechas y de la falta de lluvia el número de pueblos con que cuenta es reducido” (1615).

Repite, también lo referente a escasez de poblamiento y lo achaca al clima “Aunque acogen a un exiguo número de habitantes a causa de las épocas de escasez y de las sequías” (1630).

Referencia a la escasa red de ciudades y villas, achacándolo al clima “Por la esterilidad de los tiempos y la falta de lluvias acogen a un exiguo número de pueblos”, la volvemos a encontrar a finales del siglo (1692).

La localidad de Cieza, dentro del Reino de Murcia, en el siglo XVII, va a ser importante. Esto se puede corroborar por las luchas de bandos que se van a dar en la misma, alcanzándose un alto grado de violencia que será resuelto por las propias iniciativas de los habitantes de la villa, el Obispo de Cartagena, el Marqués de los Vélez y el propio Rey, Carlos II, otorgando su perdón, además de la destacada actividad de los franciscanos con la construcción del convento de San Joaquín.

Referencia a población “Elevándose el número de sus habitantes a cinco mil casas” (1615)<sup>9</sup>.

Se repiten las citas de población “El número de sus habitantes asciende a cinco mil casas aproximadamente” (1625).

Vuelve a repetir la referencia a población “El número de los que en ella (Murcia) habita asciende a cinco mil casas aproximadamente” (1630). Lo que nos hace considerar cierto estancamiento del crecimiento durante toda la primera mitad del siglo XVII, en la que además de las

inundaciones y la epidemia de peste reseñadas tuvo lugar una importante, y prolongada en el tiempo, sequía en la década de los años 1630.

La población de la villa de Cieza en el siglo XVII, por el contrario, y pese a la expulsión de los moriscos entre 1609 y 1614, pasó de 1.565 habitantes en el año 1591 (finales del siglo XVI) a 2.160 en 1692<sup>10</sup>, produciéndose, por tanto, un incremento notable de aproximadamente un tercio más de población, a pesar de los desastres naturales (riadas, sequías, plagas de langosta, etc.) y de las epidemias.

Referencia al litoral, de Cartagena se dice que “Ofrece un puerto tranquilo a los navegantes” (1615).

Referencia al conocimiento del territorio “No he podido terminar la antedicha visita a la diócesis” (1615). El prelado reconoce con sinceridad que no ha visitado toda su diócesis, cosa que era frecuente y por ello, se copiaban literalmente los informes de Visitas anteriores.

Conoce el territorio “He concluido por mi mismo la visita de todo mi obispado” (1625).

Conocimiento del territorio, contradice lo ya dicho en 1625 “He visitado por mi mismo casi todo mi obispado” (1630).

Repite lo anterior sobre conocimiento del territorio “He visitado por mi mismo casi todo mi obispado” (1633). El obispo Trejo pasa de afirmar que sí ha visitado toda su diócesis en 1625, a reconocer que hay lugares en los que no ha estado, en 1630 y 1633.

Parece que conoce el territorio “En la visita por toda la diócesis que personalmente llevé a cabo, a pesar de estar ya muy mayor” (1652). También es digno de destacar aquí que, el obispo D. Diego Martínez Zarzosa, que no había ido a Roma, a rendir la Visita, por problemas de salud y pese a su edad, sí ha recorrido todo el territorio bajo su jurisdicción.

También parece que conocía el territorio “Visitando la diócesis” (1676).

Conoce el territorio, pero no en su totalidad “He visitado, personalmente, casi toda la diócesis” (1692).

(8) En un trabajo muy interesante, Carmen López Albert y Alberto Cuchi Burgos, del año 2016, que lleva por título “Reconstrucción del espacio hidráulico como sistema en Cieza”, publicado en esta misma revista *Andelma*, del Centro de Estudios Históricos Fray Pascual Salmerón, de Cieza, en su Volumen 14, nº 25, en las págs. 7 a la 15. Estudian como en espacios esencialmente agrícolas es esta actividad la que determina la configuración del territorio. Si este se encuentra en una zona de marcada aridez, es necesario recurrir a sistemas hidráulicos complejos para suplir la falta de agua y en este artículo desarrollan un par de hipótesis sobre la reconstrucción del espacio hidráulico en Cieza.

(9) En la mayor parte de las ocasiones se refieren exclusivamente a la ciudad de Murcia, cabeza del reino y de la diócesis.

(10) En el estudio de Juan Carlos Trigueros Molina, publicado en el año 2018, con el título de “Tipos de abrevaderos: sus singularidades y efectos en los territorios de Cieza, Abarán y Blanca (Reino de Murcia) durante los siglos XVII y XVIII”, en la revista *Agua y Territorio*, nº 12, en las págs. 107 a 118. Se hace un repaso a los diferentes abrevaderos que surgen en siglos pasados y que han tenido una evolución que les ha permitido llegar hasta nuestros días con muy pocos cambios, y que así aparecen descritos en los documentos antiguos. Las fuentes utilizadas para su estudio han sido los protocolos notariales y las actas capitulares de Abarán y Blanca, en los siglos XVII y XVIII, por lo que se puede contrastar la información con la que hemos manejado para nuestro trabajo.

Mención a la aridez y las plagas de langosta, justo después de la epidemia de peste “incontables ejércitos de langostas arrebatan el cielo de la vista y llenan los ubérrimos sembrados; y buscaban los que estaban en sazón. De repente se descubre que los árboles niegan el alimento y que el ardor del sol abrasa las tierras dejándolas estériles” (1652).

La riada de San Calixto, “El 14 de octubre de 1651 el río, desenfrenado por abundantes e intensas tormentas, arrastró furibundo todos los álveos y anegando la ciudad con seis codos de agua rebasó los sitios más altos (ABAD GONZÁLEZ, 2022). Con las paredes humedecidas, ninguna casa se vio libre de temor y apenas dos mil edificios de cinco mil se mantuvieron firmes. Cuando se serenaron las aguas, la inundación que había crecido en dos codos, se mantuvo durante mucho tiempo y ni siquiera permitía el paso de las bestias; Los molinos arruinados pararon y el río, abandonando su curso primitivo, dejó los campos improductivos”, “Los templos se tambalearon y la mayor parte de vestiduras sagradas se perdieron del todo” (1652).

Actuación del obispo ante la inundación “Lo que entonces debidamente distribuí a los necesitados” (1652).

Se achaca la avenida a “La ira divina castigaba manifestamente a su mezquina grey”, “Más que una maldición sobre la tierra era una enseñanza para ellos”, “Con injusticia se pide los que con la necesidad persuade” (1652).

Efectos sobre las iglesias, y referido a las capillas de la catedral “Han quedado totalmente inservibles tras la inundación” (1652). Es curioso que enumera las iglesias y no los conventos, cuando sabemos que muchos de ellos sufrieron a consecuencia de la inundación y en cambio, los edificios de las iglesias salieron relativamente indemnes.

Se vuelven a repetir las alusiones al ejercicio de la caridad, por parte de la máxima autoridad religiosa, en la segunda mitad del siglo y a finales del mismo.

Actuación del obispo “Socorriendo a los pobres, a los enfermos y a las personas dignas de conmiseración” (1676).

Actuación del obispo, vuelve a copiar lo escrito por su predecesor “Socorriendo a los pobres, a los enfermos y a las personas dignas de conmiseración” (1692).

## Conclusiones

En plena movilización tridentina y siguiendo el modelo de prelado ideal que se habría de construir sobre la figura de San Carlos Borromeo, los obispos murcianos se fueron haciendo cada vez más presentes y desarrollaron una actividad claramente orientada a la renovación espiritual y a la afirmación de su dignidad.

La misma percepción de una realidad tangible es la que aparece en los informes que realizaban los obispos sobre sus diócesis.

El carácter pedagógico del desastre, era un lugar común, que iba acompañado de una llamada a la conversión, a la perseverancia y a la esperanza de una pronta restauración. El obispo no innovaba nada de una retórica medieval, al tiempo que salvaguardaba su posición con una fuerte afirmación de su propia gestión, algo que también resultaba habitual.

Los prelados no omitían lo que se esperaba que dijeran.

El obispo tenía que comportarse “Socorriendo a los pobres, a los enfermos y a las personas dignas de conmiseración”, claro que esta fórmula adquiriría carácter de estribillo que saltaba de Visita en Visita.

La naturaleza, ciezana y murciana en su conjunto, aparece como un don de Dios que el hombre puede perfeccionar. En el siglo XVII el discurso providencial está tan asentado que, salvo en casos concretos y excepcionales, no hace falta recurrir a él, lo que deja un enorme espacio para otras descripciones que no son producidas por el clero en su función mística, hay que recordar la abundancia de clérigos ingenieros, sino que son tomadas como préstamos de otras disciplinas y otras formas de ver el mundo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abad González, José Miguel. (2018): “La Iglesia y las riadas de 1651 y 1653, en Murcia”, en Martínez Alcalde, María, Yago Soriano, Sergio. y Ruiz Ibáñez, José Javier (Coords.): *El siglo de la Inmaculada*, coleccion. Vestigios de un mismo mundo, nº 12, Editum, Mazarrón, págs. 117-132.
- Abad González, José Miguel. (2022): *Entre la fe y la razón, del Barroco a la Ilustración. Las inundaciones de 1651 y 1653 en Murcia*, Colección. Vestigios de un mismo mundo, nº 15, Editum, Murcia, 213 págs.
- Alegría Ruiz, Francisco José (2009): “El obispo Sancho Dávila y la nueva imagen episcopal de la diócesis de Cartagena”, *Actas del Congreso Internacional Imagen y Apariencia*.
- Candel Crespo, Francisco. (1993): *La Diócesis de Cartagena y la aventura de América*, Murcia, págs. 20-37.
- González Castaño, Juan. (1983): “El apocalipsis en Mula en la primavera de 1648”, *Rev. Áreas*, nº 3-4, Murcia, págs. 181-191.
- Irigoyen López, Antonio, García Hourcade, José Jesús y García Olmo, Miguel Ángel (2001): *Visitas Ad Límina de la diócesis de Cartagena, 1598-1901*, Universidad Católica San Antonio UCAM, Murcia, 693 pp., pág. 16.
- Marín Cano, Alfredo (2014): *Ni Dios ni Rey: familias, élites locales y bandos en Cieza (1613-1705)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Murcia.